JUNTA VECINAL DE CUBAS

CVE-2016-220 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.*

La Junta Vecinal de Cubas en sesión ordinaria de Pleno celebrado el día 18 de diciembre de 2015, aprobó por unanimidad el presupuesto general para el ejercicio 2016.

A partir de la fecha de esta publicación se abre un plazo de quince días de información al público, durante el cual se pueden presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Todo ello de acuerdo con el artículo 169 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 7 de enero de 2016.
El presidente,
Jesús García Fuentes.

2016/220

CVE-2016-220